



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
PROVINCIA DE LA CONVENCION
DEPARTAMENTO CUSCO**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 02-2023-A-MDST.

Santa Teresa, 05 de enero del 2023.



VISTO: la necesidad de designar, en el cargo de confianza **jefe de la oficina de secretaría general**, de la municipalidad distrital de Santa Teresa al **Abg. Erlen Jemayn Sánchez Villacorta**; y,

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional N° 27680, las municipalidades son órganos de gobierno local y como tales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordado el artículo II del T.P. de la Ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades;

Así mismo se establece que el artículo 26° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades- que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, concordado con los artículos 27° y 28° de la precitada norma, la estructura de la administración municipal básica está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde "designar y cesar al **gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza**";

Que, es política de la autoridad municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que se hace necesario designar al funcionario Abg. Erlen Jemayn Sánchez Villacorta, con DNI N°48266402, en las funciones de secretario general de la municipalidad distrital de Santa Teresa.

Y estando a lo dispuesto en el artículo II, del Título Preliminar, así como lo establecido en el inc. 6° del artículo 20, 28 y 43 de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** en el cargo de confianza de **jefe de la oficina de secretaría general**, de la municipalidad distrital de Santa Teresa al **Abg. Erlen Jemayn Sánchez Villacorta**, a partir del 05 de enero de 2023, bajo los alcances de la ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público (D. Leg. N° 276), con las responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal vigentes y lo señalado por la propia ley orgánica de municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFIQUESE** con la presente resolución a la persona designada.


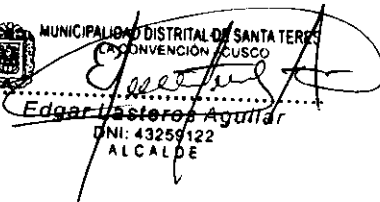


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
PROVINCIA DE LA CONVENCION
DEPARTAMENTO CUSCO**



ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la gerencia municipal el cumplimiento estricto de la presente Resolución bajo responsabilidad, así como disponer las medidas administrativas necesarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO

Edgar Pastor Aguilár
DNI: 43259122
ALCALDE

PLAZA CIVICA DE LA SOLIDARIDAD S/N SANTA TERESA
SANTATERESA@MUNISANTATERESA.GOB.PE
MESADEPARTES@MUNISANTATERESA.GOB.PE